

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 7-2020**  
Miércoles 11 de marzo de 2020

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.</b>	
.....	<b>3</b>
<i>Acuerdo N.º 1</i> .....	3
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.</b> .....	<b>4</b>
1. ACTA N.º 5-2020 DEL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020. ....	4
<i>Acuerdo N.º 2</i> .....	4
2. ACTA N.º 6-2020 DEL MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020. ....	5
<i>Acuerdo N.º 3</i> .....	5
<b>ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:</b> .....	<b>5</b>
1. JURAMENTACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES SUPLENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO. ....	5
2. NOMBRAMIENTO DE 3 DECANOS Y DE 2 DIRECTORES DE UNIDAD PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE PROCEDIMIENTO DE INFORMES DE FIN DE GESTIÓN. ....	6
<i>Acuerdo N.º 4</i> .....	6
3. INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DOCENTE. ....	7
<i>Acuerdo N.º 5</i> .....	8
4. MODIFICACIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO. ....	11
4. SITUACIÓN EN LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE.....	11
<b>ARTÍCULO CUARTO. DICTÁMENES:</b> .....	<b>14</b>
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2020. ....	14
<i>Acuerdo N.º 6</i> .....	14
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-007-2019. ....	22
<i>Acuerdo N.º 7</i> .....	23
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-008-2020. ....	23
<i>Acuerdo N.º 8</i> .....	24
4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2020. (CONFIDENCIAL).....	26
<b>ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS VARIOS:</b> .....	<b>26</b>
1. ATENCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA ACADEMIA ANTE LA SITUACIÓN NACIONAL ACERCA DEL CORONAVIRUS, .....	26
<i>Acuerdo N.º 10</i> .....	32
2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.....	33

Acta de la sesión ordinaria número siete guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles once de marzo de dos mil diecinueve, en el Complejo San Pablo, presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

**Miembros presentes en sala:** Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado

**ACTA N.º 7-2020**

(Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, Representante Estudiantil Suplente.

**Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión:** Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; y Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil.

**Miembros ausentes con excusa:** Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil

**Personal de apoyo:** Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

**Invitados permanentes:** Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Miguel Baraona Cockerell, Coordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

**Invitados especiales:** Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia y M.Sc. Willy Castro Guzmán, de la Vicerrectoría de Docencia.

Se contabilizan 10 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

## ORDEN DEL DÍA

### I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

### II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 5-2020 del miércoles 19 de febrero de 2020
2. Acta N.º 6-2020 del miércoles 26 de febrero de 2020

### III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Juramentar de nuevos representantes estudiantiles suplentes ante el Consejo Académico: Steven Quesada Ferreto y José Carlos Granados Umaña.
2. Nombramiento de 3 decanos y de 2 directores de unidad académica, para asistir a la reunión de procedimiento de Informes de Fin de Gestión (UNA-VADM-OFIC-389-2020).
3. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente. Sandra Ovares. Presentación de propuesta de acuerdo
4. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020 Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico. Roberto Rojas.

### IV. DICTÁMENES:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2020, Seguimiento de acuerdo resultado del VII Informe de la Comisión de Implementación del Estatuto Orgánico.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-007-2019, Respuesta al oficio UNA-FCTM-CO-ACUE-474-2019.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-008-2020, Respuesta al oficio UNA-FCTM-CO-ACUE-521-2019.
4. UNA-CAD-CONSACA-002-1010. Asunto Confidencial.

### V. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. Informe sobre Taller PLANES 2021-2025.
2. Informe de seguimiento Comisión bipartita V Congreso Universitario

**ACTA N.º 7-2020**

3. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
4. Presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.

**VI. ASUNTOS VARIOS:**

1. Presentación Informe de Rendición de Cuentas en Asamblea de Representantes.

**Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.**

**Dra. Ana María Hernández**, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión N.º 7-2020, al ser las ocho horas con treinta minutos. Posteriormente, da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

**CONSIDERANDO QUE:**

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º -2020, del miércoles de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 7-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

**I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

1. Acta N.º 5-2020 del miércoles 19 de febrero de 2020
2. Acta N.º 6-2020 del miércoles 26 de febrero de 2020

**III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**

1. Juramentar de nuevos representantes estudiantiles suplentes ante el Consejo Académico: Steven Quesada Ferreto y José Carlos Granados Umaña.
2. Nombramiento de 3 decanos y de 2 directores de unidad académica, para asistir a la reunión de procedimiento de Informes de Fin de Gestión (UNA-VADM-OFFIC-389-2020).
3. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente. Sandra Ovares. Presentación de propuesta de acuerdo
4. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020 Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico. Roberto Rojas.

**IV. DICTÁMENES:**

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2020, Seguimiento de acuerdo resultado del VII Informe de la Comisión de Implementación del Estatuto Orgánico.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-007-2019, Respuesta al oficio UNA-FCTM-CO-ACUE-474-2019.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-008-2020, Respuesta al oficio UNA-FCTM-CO-ACUE-521-2019.
4. UNA-CAD-CONSACA-002-1010. Asunto Confidencial.

**V. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**

1. Informe sobre Taller PLANES 2021-2025.
2. Informe de seguimiento Comisión bipartita V Congreso Universitario
3. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
4. Presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.

**ACTA N.º 7-2020**

**VI. ASUNTOS VARIOS:**

1. Presentación Informe de Rendición de Cuentas en Asamblea de Representantes.
2. Seguridad Institucional, relacionado con la creciente ola de violencia hacia las mujeres en las cercanías del Campus Omar Dengo.
3. Situación Indígena.
4. Coronavirus. Medidas para enfrentar la situación en la Universidad Nacional.

**Votan a favor:** 10 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez,

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 10 votos.

A las 8:37 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides, para contabilizarse 11 personas con derecho a voto en el recinto.

**Artículo Segundo. Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

**1. Acta N.º 5-2020 del miércoles 19 de febrero de 2020.**

**M.Sc. Sandra Ovares** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 5-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles de 19 de febrero 2020.

Acuerdo N.º 2

**CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 5-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 19 de febrero de 2020.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA N.º 5-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 9 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Abstenciones:** 2 personas.

Dr. Jorge Herrera Murillo, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Total:** 11 votos

A las 8:42 a.m. ingresan la Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y la Srita. Ruby Betancourt Losada, para contabilizar 13 personas con derecho a voto en el recinto.

**2. Acta N.º 6-2020 del miércoles 26 de febrero de 2020.**

**M.Sc. Sandra Ovares** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 6-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 26 de febrero de 2020.

Acuerdo N.º 3

**CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 6-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 26 de febrero de 2019.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA N.º 6-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 11 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

**Abstenciones:** 2 personas.

Ph.D. Mayela Coto Chotto, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Abstenciones:** 2 personas.

**Total:** 13 votos

**Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:**

**1. Juramentación de Nuevos Representantes Estudiantiles Suplentes ante el Consejo Académico.**

**Bach. Carlos Andrés Venegas** solicita autorización para que, una vez juramentados los nuevos representantes estudiantiles ante el Consaca, éstos se puedan quedar en el resto de la sesión, para que les sirva de inducción al órgano. Esta moción es acogida por unanimidad.

A las 9:00 a.m. ingresan los jóvenes Steven Quesada Ferreto y José Carlos Granados Umaña.

**ACTA N.º 7-2020**

**Dra. Ana María Hernández** da la bienvenida a los señores Quesada y Granados y posteriormente procede a juramentarlos como representantes estudiantiles suplentes ante el Consejo Académico.

Seguidamente, los miembros presentes les dirigen unas palabras de bienvenida y se auto presentan.

**2. Nominación de 3 decanos y de 2 directores de unidad para asistir a la reunión de procedimiento de Informes de Fin de Gestión.**

**Dra. Ana María Hernández** da lectura al oficio UNA-VADM-OFIC-389-2020 del 4 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, donde se solicita el nombramiento de 3 decanos y 2 directores de unidad académica por decanatura nombrada para que asistan a una reunión donde se abordará el tema de las matrices utilizadas en la elaboración de los informes de fin de gestión.

**Dr. Jorge Herrera** expone su inquietud de dos situaciones que se han vuelto frecuentes en la Institución, cuando una autoridad debe asumir por un período corto de tiempo la responsabilidad de otro puesto, tal como le sucedió a él que al renunciar el señor decano él asumió la decanatura junto con la vicedecanatura por unos cuantos meses, habiendo el decano presentado su informe de fin de gestión al momento de concluir luego de su renuncia. Considera que, en esos casos, el decano que asume esas funciones sí debe presentar un informe, pero solamente de lo que éste ha ejecutado, no de toda la gestión. Asimismo, cuando se asumen puestos de dirección o subdirección por renuncia o cualquier otra situación. Considera que ellos deben rendir cuentas por el corto lapso que han ocupado esas gestiones, porque los renunciantes ya han rendido cuentas de sus accionares en las suyas, pero el formato no está diseñado para tales efectos. Pregunta si, a nivel de Reglamento, esta situación puede ser variada.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** responde en el Reglamento de Rendición de Cuentas están previstas algunas alternativas. Cree que esas planteadas por el Dr. Herrera no. Se explica cómo se elabora el primer informe de gestión y luego cómo se van desarrollando los otros. Explica que se debe revisar con más detalle el Reglamento propiamente. Manifiesta que los formularios y el manual existen desde hace mucho tiempo y se tenían que haber actualizado con base en el Reglamento de Rendición de Cuentas. Recuerda que este reglamento tiene una concepción distinta a como se hacían antes los informe. Indica que este documento fue elaborado por el Programa de Recursos Humanos y fue aprobado por la Vicerrectoría de Administración, pero se han detectado algunas falencias. Por eso es por lo que se está retomando el tema. Se va a trabajar con base en lo que está en el reglamento, mejorándolo, por eso es por lo que se quiere también contar con la representación del Consaca y considera que es en esa comisión donde se tienen que plantear esas inquietudes, para determinar si hay que modificar el reglamento o más bien preparar formularios para esas situaciones particulares, así como el manual correspondiente.

Seguidamente se decide:

Acuerdo N.º 4

**RESULTANDO:**

1. El acuerdo comunicado mediante el documento UNA-SCU-ACUE-2596-2018 del 30 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario.
2. El oficio UNA-VADM-OFIC-389-2020, del 4 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante el acuerdo comunicado en el documento UNA-SCU-ACUE-2596-2018, inciso B., del por tanto, el Consejo Universitario indica:

**ACTA N.º 7-2020**

*“SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE EL 28 DE FEBRERO DE 2019, LOS PROCEDIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y EL FORMATO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CONTROL DE LOS INFORMES DURANTE LA GESTIÓN Y DE FIN DE GESTIÓN DE LOS JERARCAS Y LOS TITULARES SUBORDINADOS DE LA ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIAS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS INFORMES DE FIN DE GESTIÓN.”*

2. Mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-389-2020, el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, informa que, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Emisión de Normativa, esa instancia solicitó el criterio de su superior jerárquico, o sea, la Rectoría, así como la realización de varias reuniones de trabajo.
3. A raíz de este trabajo, la Vicerrectoría de Administración considera necesaria la realización de una sesión de trabajo con la participación de decanos y directores de unidades académicas, por lo que solicitan al Consejo Académico que nombre a tres decanos, y que éstos a su vez sugieran a dos directores de unidad académica, para que asistan a la citada reunión.
4. El análisis del plenario del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA QUE ATIENDAN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN SU OFICIO UNA-VADM-OFIC-389-2020, DEL 4 DE MARZO DE 2020:

- Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
- Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Regional Chorotega
- M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras
- Ph.D. Marino Protti Quedada, Director, Ovsicori
- Doctor Johan Wilhelm Van Veen, Director Cinat
- Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Campus Nicoya
- M.Sc. Warner Castro Castillo, Director Académico, Campus Liberia
- M.Et. María Auxiliadora Montoya Hernández, Directora, Escuela Ecuménica
- M.A. Ileana Saborío Pérez, Directora, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

**ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 13 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 13 votos

**3. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente.**

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que ya la M.Sc. Sandra Ovares, coordinadora de la Comisión Especial de Evaluación Docente nombrada por el Consaca, presentó el informe correspondiente. Sin

**ACTA N.º 7-2020**

embargo, a raíz de ese trabajo se determinó la necesidad de realizar un trabajo que continúe con el siguiente proceso, por ello se les solicitó la redacción de una propuesta de acuerdo.

**M.Sc. Sandra Ovares** presenta la propuesta de acuerdo, que es sometida a discusión.

Luego de una extensa discusión, se decide:

Acuerdo N.º 5

**RESULTANDO:**

1. Que en la sesión N.º 2-2020 del Consejo Académico, celebrada el 29 de enero de 2020, se integraron las comisiones para atender temas específicos de interés de este órgano.
2. Que en la sesión N.º 3-2020 del Consejo Académico, celebrada el 5 de febrero de 2020, se modifica el acuerdo tomado en la sesión N.º 2-2020 del 29 de enero de 2020.
3. El informe presentado por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Coordinadora de la Comisión Especial que atiende el tema de “Evaluación Docente en seguimiento a la agenda bienal 2018”, en la sesión N.º 4-2020, celebrada por el Consejo Académico el 12 de febrero de 2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en la sesión N.º 2-2020, celebrada por el Consejo Académico el 29 de enero 2020, se modifica la integración de la comisión especial que atiende el tema de “Evaluación docente en seguimiento a la agenda bienal 2018”, quedando integrada de la siguiente forma:
  - Dra. Sandra Ovares Barquero, **Quien coordina**
  - M.Sc. Andrea Ramírez, Académica de la División de Educación Rural, CIDE
  - M.Sc. Agustina Cedeño, Gestión de Calidad
  - Dr. Mario Méndez Méndez, Subdirector de la Escuela Ecuménica
  - M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes
2. Que en la sesión N.º 3-2019, del 5 de febrero de 2020, se adiciona la representación estudiantil a la citada comisión, quedando integrada como sigue:
  - Dra. Sandra Ovares Barquero, **Quien coordina**
  - M.Sc. Andrea Ramírez, Académica de la División de Educación Rural, CIDE
  - M.Sc. Agustina Cedeño, Gestión de Calidad
  - Dr. Mario Méndez Méndez, Subdirector de la Escuela Ecuménica
  - M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes
  - Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca
3. El informe presentado por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, coordinadora de dicha comisión especial, en la sesión N.º 4-2020, celebrada por el Consaca el 12 de febrero de 2020, en el cual se destacan los siguientes aspectos:

“(..)

*Con base en la solicitud del CONSACA mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-365-2018, la Comisión se planteó analizar el proceso de evaluación docente en la Universidad Nacional con la finalidad de aportar a la discusión y reflexión para el mejoramiento de la propuesta actual que se desarrolla en la institución.*

(..)

## **2.5 LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

2.5.1 *La evaluación del desempeño docente en la UNA, según la percepción del estudiantado, cuenta con 10 instrumentos, de los cuales 9 se han elaborado y adaptado de un instrumento general para ser aplicado a diversas disciplinas en distintas unidades académicas. Lo anterior, con la finalidad de incluir en el instrumento las particularidades del su objeto de estudio y ejecución del plan de estudios. No obstante, se han definido algunas dimensiones que son sujetas a medición en todos los instrumentos.*

2.5.2 *En el instrumento de la evaluación del desempeño docente se incluía una sección denominada “Autoevaluación” que consta de 7 ítems para que cada estudiante se autoevalúe. A petición del estudiantado esa sección fue eliminada.*

2.5.3 *Los instrumentos presentan variaciones en cuanto a forma y contenido. Tienen entre 20 y 25 ítems. En el caso de cursos colegiados (cursos teóricos de la Escuela de Veterinaria) se evalúa la coordinación del equipo docente y se incluyen preguntas abiertas. Sin embargo, a pesar de la inclusión de ítems específicos por la unidad académica, es poca la cantidad de estos con respecto al instrumento de evaluación del desempeño general que tiene la universidad.*

*Es importante destacar que falta claridad conceptual en cuanto al objeto de la evaluación ya que el instrumento utilizado por el estudiantado evalúa la docencia, mientras que el instrumento de superior jerárquico incluye otros aspectos más allá de la docencia.*

(...)

## **5. PROPUESTAS-CRITERIOS**

*Desde esta Comisión proponemos los siguientes criterios para que sean considerados en el proceso de mejoramiento de los procesos de evaluación docente en la Universidad Nacional:*

- *Deberíamos encaminarnos hacia la consolidación de una cultura de la evaluación.*
- *Aunque se cuenta con un marco normativo institucional en relación con la evaluación del desempeño docente, es importante fundamentar esa evaluación tomando en cuenta otras dimensiones, tales como: la base pedagógica que la sustenta y la vinculación con otras áreas sustantivas del quehacer universitario.*
- *La evaluación no es un fin en sí misma, sino un camino: ¿hacia dónde? ¿para qué? Es impostergable definir para qué realizamos la evaluación del desempeño o la evaluación académica: ¿la finalidad es prioritariamente pedagógica o disciplinar?*
- *Es urgente aclarar ¿qué es lo que hacemos?: ¿evaluación del desempeño docente o evaluación académica o evaluación del desempeño docente como parte de la evaluación académica, o evaluación de proceso, evaluación de resultados?*
- *Creemos que debemos aspirar a una evaluación académica, no sólo docente.*
- *Creemos que hay que orientar los esfuerzos de la UNA hacia la creación de un “sistema” de evaluación académica del cual la evaluación del desempeño docente es un elemento importante. Se trata de un enfoque sistémico que integra todos los elementos con mirada académica para mejorar todo el proceso de aprendizaje. Este sistema debe integrar y articular fundamentación, lineamientos, estrategias y, procesos de evaluación.*
- *Un sistema de evaluación del desempeño debe garantizar el acceso a información actualizada, completa y disponible.*

**ACTA N.º 7-2020**

- *Se requiere acentuar la evaluación del proceso, más que la del producto.*
  - *Se debe asegurar que la evaluación tenga impacto y posibilite el mejoramiento de los procesos.*
  - *Es obligatorio repensar el criterio según el cual solo tienen validez las evaluaciones en las cuales participa más del 50% de estudiantes.*
  - *Es conveniente que los instrumentos de evaluación incluyan un componente con ítems comunes independientemente del área de estudio, para acceder a criterios generales a nivel institucional y realizar comparaciones y análisis estadísticos entre facultades, centros y sedes; así como el componente pedagógico particular para cada disciplina.*
  - *Se debe definir el constructo “evaluación del desempeño docente universitario”, lo que implica configurar, a partir de rol docente, las dimensiones profesional, personal y laboral.*
  - *El ejercicio de la docencia universitaria, debe tomar en cuenta competencias profesionales en ámbitos como: la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la selección y preparación de contenidos, la competencia comunicativa, el manejo de nuevas tecnologías, el diseño de metodologías y organización de actividades de aprendizaje, la comunicación docente-estudiante, la evaluación de los aprendizajes, guía docente (tutoría), la competencia ética docente, las cuales son contenidos relevantes para la revisión de los instrumentos actuales.*
  - *Se sugiere crear una aplicación (App) que facilite la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado en cualquier momento y desde cualquier lugar.*
  - *Se recomienda realizar un proceso de inducción a los docentes de primer ingreso en el tema de la evaluación docente, con la finalidad de conocer la normativa institucional respectiva y valorar la importancia del proceso de evaluación en su quehacer académico.*
  - *Es necesario actualizar lo acordado mediante el acuerdo de CONSACA de 2011, así como generar nuevas líneas de acción en materia de evaluación de desempeño docente.*
4. Que para la elaboración de esta propuesta de sistema se requiere de una coordinación estrecha con la Vicerrectoría de Docencia, así como la incorporación de nuevos integrantes a la Comisión que amplíen el espectro de abordajes necesarios en esta materia.
5. El análisis del Consejo Académico, donde se reconoce el valioso aporte de diagnóstico del estado de situación del tema de evaluación docente presentado por la comisión y la importancia de avanzar hacia el diseño de un sistema integral de evaluación académica en la Universidad Nacional que favorezca el desarrollo de una cultura de evaluación, mejoramiento continuo y la calidad de las actividades académicas que se realizan en la institución.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A.** DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA M.SC. SANDRA OVARES BARQUERO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR CONSACA PARA ATENDER EL TEMA DE “**EVALUACIÓN DOCENTE EN SEGUIMIENTO A LA AGENDA BIENAL 2018**”. Y EXTENDERLES UN AGRADECIMIENTO POR EL VALIOSO TRABAJO REALIZADO. **ACUERDO FIRME.**
- B.** INTEGRAR UNA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDE EL TEMA DE “**EVALUACIÓN DOCENTE**”, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR AL CONSEJO ACADÉMICO, UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS

**ACTA N.º 7-2020**

EXISTENTES EN LA EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ESTA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR:

- *M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del CIDE,*
- *Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia*
- *M.Sc. Andrea Ramírez, Académica de la División de Educación Rural, CIDE*
- *M.Sc. María Agustina Cedeño Suárez, Gestión de Calidad*
- *Dr. Mario Méndez Méndez, Subdirector de la Escuela Ecuménica*
- *M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.*
- *Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil*
- *Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar*

**Quien coordina**

- C.** INSTRUIR A LA CITADA COMISIÓN PARA QUE, A MÁS TARDAR, EL 29 DE ABRIL DE 2020, PRESENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, UN PRIMER AVANCE DE LA PROPUESTA SOLICITADA, DONDE ADEMÁS DE CONTEMPLAR LA EVALUACIÓN DOCENTE, SE PROFUNDICE CON EL ABORDAJE INTEGRAL DE OTROS ASPECTOS ACADÉMICOS (INVESTIGACIÓN-DOCENCIA; EXTENSIÓN-DOCENCIA; PRODUCCIÓN DOCENCIA) CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE ARTICULE LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 13 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 13 votos

**4. *Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.***

**Dr. Roberto Rojas**, coordinador de la Comisión Especial nombrada por el Consaca para atender el tema de la modificación integral al Reglamento del Consejo Académico, presenta el dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020; documento que será sometido a análisis en la próxima sesión.

**4. *Situación en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.***

**M.Sc. Jorge Manuel Luna** comunica que, desde la noche del 10 de marzo, aproximadamente a las 8:00 p.m. se recibió la lamentable confirmación del fallecimiento de una de las estudiantes de la Sección Huetar Norte y Caribe, de primer ingreso. Indica que ella, junto a un grupo de estudiantes de primer ingreso participó el día 7 de marzo en una actividad que siempre se organiza en el Campus Sarapiquí como bienvenida, donde se realizan actividades deportivas, desafíos, trabajo en equipo, etc.; utilizando las instalaciones del Campus y los instrumentos de la carrera de Investigación y Turismo. En esa actividad, lamentablemente, esta estudiante sufrió una fractura en su pierna derecha. Ahí mismo se aplicó el protocolo correspondiente y se le inmovilizó mediante una férula. Luego de eso ella permaneció en el lugar totalmente estable, inclusive disfrutando de las actividades y animando a sus compañeros, en el lapso que tardó la ambulancia en llegar, que fue de una hora con cuarenta y cinco minutos aproximadamente. El lunes 9 de marzo se comprometieron a darle toda la información administrativa necesaria para que ella procediera a la aplicación de la póliza del Instituto Nacional de Seguros con que cuenta la Universidad Nacional para estos casos y pudiese ser atendida en las instalaciones del INS en

**ACTA N.º 7-2020**

Guápiles. Así ocurrió, según le informaron, y el martes 10 de marzo se le practicó una cirugía en la pierna para tratar la lesión sufrida. Posterior a eso no se tuvo más información, ya que para este último traslado no fue acompañada por ningún funcionario. Sin embargo, para los anteriores sí contó con compañía de profesores del Campus. Informa que, en horas de la tarde, otro estudiante de la Sección les contó que estuvo con ella en su casa de habitación, para realizar trabajos extra clase. A eso de las 6:00 p.m. reporta este estudiante que la joven empezó a sentirse más mal, se llamó al 911 y otra vez la ambulancia tardó mucho tiempo. Como ella se sentía realmente mal, se le recomendó vía telefónica que abordaran un taxi, pero por razones de dinero eso se atrasó un poco. Indica que lamentablemente, en el transcurso del camino, la joven falleció. En este momento se desconoce las causas. El reporte que se tiene es que ingresó fallecida y se aplicó un protocolo diferente. A los padres, preliminarmente y sin confirmación médica, se les indicó que reaccionó a uno de los medicamentos que se le suministraron; pero eso solamente será confirmado por las autoridades de la Medicatura Forense confirmarán, una vez que sea trasladada a San Joaquín de Flores a hacerse los estudios respectivos. En este momento se están recibiendo reportes, porque le están pidiendo ayuda a la Universidad, porque también, en vista de algunos comentarios emitidos el día 10 de marzo, se han recibido informaciones infundadas relacionadas con el accionar de la Universidad Nacional en el Campus y, unido a eso, hacen pública la información que tienen en este momento, en el sentido de que la Universidad aplicó de manera oportuna lo que corresponde, desde la atención inmediata de la estudiante, la aplicación de la póliza, y por supuesto, la facilidad para que fuera intervenida por las autoridades correspondientes, en este caso el Instituto Nacional de Seguros, y no tiene ninguna relación en este momento, por lo menos de parte de los reportes médicos que se tuvieron en su momento, no existe ninguna relación entre lo ocurrido en el Campus Sarapiquí, con el deceso de la estudiante. Ella es madre de dos niños. Indica que esta situación da más tensión, porque además de la crisis por la situación nacional que se vive a raíz del Covid-19, surge esta situación en la Sección Regional. Manifiesta que están a la espera de recibir noticias para apoyar a los padres de esta joven, quienes están en este momento en San Joaquín de Flores, por lo que estarán reportando cualquier solicitud de ayuda que ellos requieran, para poderles facilitar lo que esté al alcance de la Universidad Nacional.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** lamenta profundamente lo sucedido. Manifiesta que son sucesos que en cualquier momento pueden surgir en cualquiera de las facultades. Indica que en su Sede se realizan muchas giras y ya hay funcionarios que ya están preguntando si es correcto realizar tantas actividades de este tipo, por los imprevistos que en oportunidades suceden; ya que los padres de familia tienden a culpar a la Universidad en estos casos. Expone que esa es la responsabilidad civil que se ha consultado y ya la Asesoría Jurídica les ha dicho que los profesores, en este tipo de circunstancias, tendrían que enfrentarse a una demanda y responder prácticamente con su propio peculio si esto pasara una condena. Por eso, hace un llamado para que se analice si estas circunstancias están descubiertas de la parte civil. Asimismo, considera que se debe hacer un estudio para determinar cuáles giras si son necesarias y no hacer las que no estén dentro de la malla curricular; porque se podría caer en un grave problema porque la actividad no esté en la malla curricular y tras de eso los sacan en una gira obligatoria.

**Dr. Roberto Rojas** lamenta el hecho y expresa sus muestras de solidaridad al M.Sc. Luna. Manifiesta que en la Comisión de Transportes han recibido algunas solicitudes. La intención es poder hacer un análisis concienzudo con respecto a la relación que tiene las giras de trabajo y de campo con los programas de estudio, porque, si bien cierto, no se puede comprobar científicamente el hecho de que existe alguna gente que se está aprovechando. Recuerda que la prioridad uno de transportes son las giras de docencia y entonces quieran doblar la norma y aprovechar eso para cubrir algunos requerimientos de transportes en términos de proyectos y actividades académicas, inclusive algunas de vinculación externa. Esa es su hipótesis, si se quiere llamar de alguna forma, pero sí es muy importante que las autoridades colaboren, porque no es solo el hecho de los recursos, es el hecho de que esos recursos sean utilizados de la mejor forma. Está claro que un accidente puede ocurrir en cualquier parte, incluso en el hogar, pero sí desea que aclarar que si se presenta alguna situación, como lo planteado por el Ph.D. Baltodano, de no estar cubiertos por la póliza porque ni siquiera en el programa de estudio se encuentra tipificado, y además se han visto algunos programas de estudio que no programan 3 y 4 giras en un solo ciclo, y en realidad no terminan de comprender, desde el punto de vista pedagógico, qué importancia tienen. Otra cosa que hay que revisar es que algunos que siempre hacen las giras al mismo lugar y se dan "historias" no contadas de lo que pasa en esos lugares.

**ACTA N.º 7-2020**

**Dr. Jorge Herrera** externa su solidaridad y pésame al M.Sc. Luna y a la familia de la joven. Considera que este hecho también tiene que representar para ellos un llamado de atención en dos puntos. Efectivamente, como lo han expresado, hay que verificar que cuando se aprueba una gira, que realmente esa gira esté incluida en el plan de estudios, sobre todo porque en la Comisión de Transportes se han visto casos de académicos que se les niega un gira para un proyecto de investigación y extensión y luego mágicamente aparece como una gira de docencia para llevar a los estudiantes a hacer trabajos que son del proyecto de investigación y extensión. Considera que esto es muy irresponsable, porque si a los estudiantes les pasa algo, serían recursos que se están destinando y personas que hacen una labor de investigación y extensión, cuando era labor de su propio PPAA. También eso los tiene que llamar como Universidad a visualizar la necesidad de revisar el Reglamento de Giras que se tiene. Ese reglamento está totalmente obsoleto. Manifiesta que una vez hizo gestiones con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque en el caso de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar a veces se van hasta una semana de gira, y en ocasiones se transportan estudiantes diabéticos, con padecimientos epilépticos, y demás. Manifiesta que estas cosas son muy interesantes porque por un tema de protección de datos no se le puede preguntar a las personas que declaren si tienen algún padecimiento, pero se llevan a las giras sin saber si tienen algún padecimiento, si llevan la medicación adecuada si el botiquín que se lleva tiene los implementos necesarios. Considera que es urgente que se convoque a una revisión integral, porque para nadie es un secreto que en la UNA hay estudiantes que consumen drogas, y a él le ha correspondido en giras ver a estudiantes consumiendo. Se pregunta qué sucedería si a una persona drogada le pasa algo en una gira en media montaña. Por eso piensa que esta experiencia debería obligarlos a ellos a actuar en forma preventiva, revisar el Reglamento, porque la diversidad de situaciones que le pueden suceder a un docente en el Campus son enormes y ellos como Universidad no pueden pretender normalarlo todo, pero sí se pueden tener protocolos para que la persona sepa cómo actuar en el caso de que ocurra una situación.

**Dra. Ana María Hernández** se une a las palabras de apoyo antes dichas. Indica que ya ha tomado nota para incluir en la programación de temas por tratar, el asunto de la revisión del Reglamento de Transportes

**Licda. Ana Beatriz Hernández** informa que existe una propuesta de modificación al Reglamento de Transportes, que en este momento se encuentra en el Consejo Universitario. Se compromete a averiguar el estado de este trámite e informar al Consaca próximamente. Expone que en ese documento hay un apartado que regula las giras.

**M.Sc. Johanna Quesada** aclara que en el Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil existe un apartado de ayuda a estudiantes en giras.

**M.A. Yalile Jiménez** manifiesta que en la Sede Regional Brunca tienen un Departamento de Transportes, donde se han trabajado lineamientos, pero eso lo han tenido que hacer ellos internamente.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** menciona que en la carrera de Biología se realizan muchas giras, lo que hay son lineamientos que tienen las unidades académicas y eso es lo que se da a conocer al inicio del curso y se firma que se recibió la información. Pero en realidad no es una obligatoriedad. Él está muy de acuerdo en que hay situaciones bastante complejas y que no se puede reglamentar tanto porque sería muy complicado; pero se vuelve necesario, pero hay que ver cómo se logra concretizar sin tampoco cerrarse tanto, porque hay carreras que, por su naturaleza, requieren de varias giras. Hace un llamado para que se reglamente, pero que se tengan lineamientos claros y donde se asignen responsabilidades, porque efectivamente, los estudiantes son adultos, así como los académicos y él no concibe cómo una persona representando a la Universidad Nacional, va a tomar una posición de drogadicción o alcoholismo en el desempeño de sus labores. Considera que, en el transcurso de las giras, si un estudiante está tomado o drogado, necesariamente no se le puede participar de las actividades, inclusive por respeto a las comunidades, porque las gente se forma un mal concepto de la Institución e inclusive después no quieren que sus hijos vayan a estudiar por el temor a que caigan en esas prácticas.

**Srita. Ruby Betancourt** reflexiona que al participar de una gira se está dentro del marco de la Universidad Nacional, o sea, el hecho de no estar dentro de la Institución no da pie para que se incumplan las normas

**ACTA N.º 7-2020**

que se deben respetar. Piensa que cuando esas cosas pasan en las giras se debería aplicar el reglamento respectivo y ser más consecuente en ese sentido, porque es un asunto de corresponsabilidad de parte de los académicos y también de los estudiantes. Asimismo, se une al deseo de saber el estado en que se encuentra la normativa a seguir en cuanto a giras y analizar si es consecuente que se encuentre en el Reglamento de Transportes o no, para ubicarlo donde realmente deba estar, analizando el punto a profundidad. Lamenta lo ocurrido con la estudiante del Campus Sarapiquí, y espera que la UNA le dé apoyo a la familia, aún más allá de sus competencias a lo interno de la Institución, porque piensa en que, si la familia no tenía ni para cubrir el costo de un taxi de la casa al centro de salud, menos van a poder enfrentar los costos de un funeral.

**Bach. Urpi Azucena Castañeda** informa que el asunto de las giras sí está regulado en el Reglamento de Giras. Expone que algunas facultades si desarrollan los protocolos correspondientes, pero piensa que sería importante poder recoger todo lo manifestado y hacer una normativa más clara. Dice esto porque en el caso de Biología, a veces es a voluntad del profesor, porque pasan una hoja y luego se ve que no hay un seguimiento porque en la misma gira les vuelven a pedir lo mismo y ellos tienen ahí las hojas, pero no hay cosas concretas en ciertas situaciones, o inclusive las giras se prestan para otros motivos, donde conoce casos en que los estudiantes ya saben la “famosa” gira que van a desarrollar y aprovechan porque ahí va a estar gente de otras universidades y en la noche lo que es, es una fiesta. Cree que es algo buena de retomar inclusive como tema para una próxima sesión.

**M.Sc. Jorge Manuel Luna** confirma que ya se hizo el análisis del cuerpo de la estudiante y posteriormente se realizará toda una investigación. Indica que la joven será entregada a sus padres para lo correspondiente. Manifiesta que están en una situación que, a través de la Federación de Estudiantes y los funcionarios del Campus, se está solicitando colaboración para ayudar a esta familia. Indica que les han informado que a través del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se asumirá el 50% de los gastos en coordinación con la Funeraria Polini, pero hace falta el otro 50% para pagar la gestión y el traslado.

**Artículo Cuarto. Dictámenes:**

**1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2020.**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender el seguimiento al acuerdo resultado del VII Informe de la Comisión de Implementación del Estatuto Orgánico.

Luego de una extensa discusión, se decide:

Acuerdo N.º 6

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CA-VVE-ACUE-022-2016, del 11 de octubre de 2016, recibido el 12 de octubre de 2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de dicha Vicerrectoría, en la sesión ordinaria n.º 05-2016, del 7 de setiembre de 2016, artículo IV, con el que se solicita a Consaca revisar los criterios para la asignación de vehículos y choferes con transporte centralizado. Esta solicitud fue trasladada a la Comisión de Asuntos Estudiantiles mediante el oficio UNA-CONSACA-OFIC-514-2018, de 15 de octubre de 2016.
2. El oficio UNA-CONSACA-CE-OFIC-084-2017, del 10 de marzo de 2017, mediante el cual la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Consaca solicitó un informe sobre la flotilla de vehículos, los choferes centralizados y las giras académicas, al jefe de la Sección de Transportes.

**ACTA N.º 7-2020**

3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-166-2017, del 17 de abril de 2017, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, presidenta de Consaca, sobre los acuerdos generales derivados de la aprobación del *Sétimo informe de revisión normativa por la entrada en vigor del nuevo Estatuto Orgánico*.
4. El oficio UNA-PSG-OFIC-198-2017, del 8 de mayo de 2017, mediante el cual el director del Programa de Servicios Generales solicitó aclaraciones a la Comisión de Asuntos Estudiantiles sobre el informe requerido, según lo indicado en el resultando 2 de este acuerdo.
5. El oficio UNA-CONSACA-CAIEP-ACUE-227-2017, del 17 de mayo de 2017, suscrito por el MATI Felipe Reyes Solares, coordinador de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep), mediante el cual se consulta a los consejos de facultades, centros, sedes y sección regionales, sobre los criterios de priorización de giras.
6. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-269-2017, del 30 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez Ulate, mediante el cual se traslada a la Comisión el oficio UNA-CIDE-OFIC-256-2017, de 26 de mayo de 2017.
7. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-313-2017, del 15 de junio de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez Ulate, mediante el cual se traslada a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción el oficio del 30 de mayo de 2017, del M.Sc. William Páez Ramírez, coordinador de la Comisión de Transportes, mediante el cual solicita a Consaca una revisión de las prioridades en la asignación de giras.
8. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-322-2017, del 20 de junio de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual se traslada a la Comisión el oficio UNA-FCSA-OFIC-243-2017, del 16 de junio de 2017.
9. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-326-2017, del 20 de junio de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada a la Comisión el oficio UNA-CO-CEG-ACUE-088-2017, del 19 de junio de 2017.
10. El oficio UNA-CONSACA-CAIEP-OFIC-374-2017, del 4 de agosto de 2017, suscrito por el MATI Felipe Reyes Solares, coordinador de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, mediante el cual se remite un recordatorio sobre la consulta planteada a los consejos de facultades, centros, sedes y sección regional.
11. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-393-2017, del 17 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada a la Comisión el oficio UNA-SEP-OFIC-90-2017, del 14 de agosto de 2017.
12. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-396-2017, del 18 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada a la Comisión el oficio UNA-IA-CA-OFIC-319-2017, del 14 de agosto de 2017.
13. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-402-2017, del 21 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada a la Comisión el oficio UNA-LI-DE-OFIC-219-2017, del 16 de agosto de 2017.
14. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-407-2017, del 23 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual se traslada a la Comisión el oficio UNA-SA-D-OFIC-365-2017, del 16 de agosto de 2017.
15. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-421-2017, del 29 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada a la Comisión el oficio UNA-CIDEA-OFIC-440-2017, del 24 de agosto de 2017.

**ACTA N.º 7-2020**

16. El oficio UNA-EI-OFIC-1087-20017, del 12 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, director de la Escuela de Informática, mediante el cual indica no hay observaciones a la revisión de criterios de priorización de giras establecida en los lineamientos para la asignación de giras.
17. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-607-2017, del 17 de noviembre de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada el oficio UNA-SCU-ACUE-2485-2017, del 16 de noviembre de 2017, a la Comisión de Asuntos Docentes, referido a los acuerdos generales derivados de la aprobación del *Sétimo informe de revisión normativa*.
18. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-613-2017, del 17 de noviembre de 2017, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca, mediante el cual traslada el oficio UNA-VADM-OFIC-1982-2017, del 13 de noviembre de 2017.
19. El oficio UNA-CONSACA-CAD-OFIC-624-2017, del 27 de noviembre de 2017, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes, mediante el cual traslada a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción el oficio UNA-SCU-ACUE-2485-2017, del 16 de noviembre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CA-VVE-ACUE-022-2016, del 11 de octubre de 2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la sesión ordinaria n.º 05-2016, del 7 de setiembre de 2016, artículo IV, el cual indica:
  1. *"SOLICITAR AL CONSACA REVISAR A LA LUZ DE LOS CONSIDERANDOS AQUÍ ANOTADOS Y DE LA NATURALEZA DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CHOFERES CON TRANSPORTE CENTRALIZADO.*
  2. *SOLICITAR A LOS MIEMBROS DEL CONSACA ESTABLECER COMO PRIORIDAD LAS ACTIVIDADES DE LA VVE QUE CUMPLAN OBJETIVOS DE ATRACCIÓN ESTUDIANTIL, VERIFICACIÓN DE BECAS, REPRESENTACIONES UNIVERSITARIAS MEDIANTE GRUPOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y PSICOPEDAGOGÍA, ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL QUEHACER DE LA VVE EN LAS REGIONES Y RECREACIÓN EN SEDES.*
  3. *SUGERIR A LOS MIEMBROS DEL CONSACA QUE SE SOLICITE UN ESTUDIO DE DEMANDA REAL DE LAS GIRAS ACADÉMICAS Y EL USO DE VEHÍCULOS CENTRALIZADOS, ASÍ COMO CONSIDERAR EL ESTABLECER CRITERIOS QUE CONSIDEREN LA ASIGNACIÓN DE UN PORCENTAJE DE VEHÍCULOS POR ESTRATO, POR PERÍODOS Y PROCESOS CLAVES PARA LA INSTITUCIÓN, DE MANERA QUE TODAS LAS INSTANCIAS TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE CONTAR CON TRANSPORTE Y CHOFER INSTITUCIONAL".*
2. En el acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-166-2017, del 17 de abril de 2017:

*"[...] D. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN INICIAR LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE GIRAS, ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GIRAS, OFICIO CONSACA-057-2011, DE 5 DE MAYO DEL 2011, NUMERAL 1.B Y ACTUALIZARLOS Y APROBARLOS COMO ACUERDO GENERAL, YA QUE EL RESTO DE LOS LINEAMIENTOS SERÁN INCORPORADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO AL REGLAMENTO DE TRANSPORTES".*

**ACTA N.º 7-2020**

3. En los Lineamientos para la Asignación de Giras, comunicados mediante el oficio CONSACA-057-2011, del 5 de mayo de 2011, se establecen los criterios de priorización de giras en estos términos:
  - a) *“Giras para cubrir objetivos de cursos de docencia, según plan de estudios y programa de curso.*
  - b) *PPAA interunidades.*
  - c) *PPAA de unidad.*
  - d) *Proyectos de interés institucional.*
  - e) *Proyectos de interés nacional.*
  - f) *Giras administrativas que involucren asuntos estudiantiles*
  - g) *Giras administrativas, académico-administrativas y paraacadémicas requeridas para atender los asuntos administrativos, académico-administrativos y paraacadémicos.*
  - h) *Giras cuya temporalidad depende de agentes externos a la Universidad.*
  - i) *Giras para PPAA por vinculación externa.*
  - j) *Giras no programadas”.*
  
4. En seguimiento al acuerdo transcrito en el considerando 1, la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción decidió consultar a los consejos de las facultades, centros, sedes regionales y sección regional sobre estos criterios de priorización de giras. Las consultas planteadas fueron las siguientes:
  - ¿Considera adecuados y justos los criterios de priorización de giras, establecidos en los Lineamientos para la Asignación de Giras?
  - ¿Cuál ha sido la experiencia en la aplicación de esas prioridades cuando se realizan solicitudes de giras? Sus recomendaciones al respecto.
  - Sus apreciaciones acerca de la existencia de vehículos centralizados y descentralizados, y la independencia de estos últimos con la Comisión de Transportes.
  - Su opinión sobre la contratación de servicios externos de transporte.
  
5. Una vez recibidas las respuestas de las diferentes instancias consultadas, se obtiene este resultado:

CONSULTAS	RESPUESTAS
<p>➤ ¿Considera adecuados y justos los criterios de priorización de giras, establecidos en los Lineamientos para la Asignación de Giras?</p>	<p>1. Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Los criterios se consideran adecuados y corresponden con las necesidades de las unidades.</p> <p>2. Centro de Estudios Generales:</p> <p>Cualquier criterio de priorización corre el riesgo de ser injusto de acuerdo con los intereses de los tipos de trabajo. El problema es de escasos recursos.</p> <p>3. Sede Interuniversitaria de Alajuela:</p> <p>La priorización debería ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Giras para cubrir objetivos de cursos de docencia, según plan de estudios y programa de curso.</li> <li>b. Giras administrativas que involucren asuntos estudiantiles.</li> <li>c. Giras administrativas, académico-administrativas y paraacadémicas requeridas para atender los asuntos administrativos, académico-administrativos y paraacadémicos.</li> </ol>

	<p>d. Giras no programadas para cubrir objetivos de cursos de docencia.</p> <p>4. Sede Regional Chorotega:</p> <p>En su caso el proceso de giras, choferes y vehículos está desconcentrado. Se establecieron los propios lineamientos aprobados por el Consejo de Sede. La experiencia ha sido muy satisfactoria, pues permite priorizar y ordenar las giras.</p> <p>5. Sección Regional Huetar Norte y Caribe:</p> <p>Proponen cambio de orden en los criterios de priorización de giras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Giras para cubrir objetivos de cursos de docencia.</li> <li>PPAA de unidad</li> <li>PPAA interunidades</li> <li>Proyectos de interés nacional</li> <li>Proyectos de interés institucional</li> <li>Las demás prioridades quedan en el mismo orden actual</li> </ol> <p>6. Cidea:</p> <p>Las actividades de extensión de los proyectos de la Escuela de Danza se han visto afectadas con estos criterios y con la falta de chofer.</p> <p>La normativa actual no considera criterios justos para el Cidea y no son adecuados para sus necesidades. Debería quedar más explícito en temáticas que considere al Centro. No se consideran las actividades artísticas como prioritarias.</p> <p>Se debería establecer estrategias que permitan planificar la demanda durante el año, considerando todas las instancias universitarias, así como el número de personas que viaja, el evento a atender y la capacidad del vehículo disponible.</p> <p>7. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:</p> <p>La Escuela de Informática indica que los criterios son adecuados.</p>
<p>➤ ¿Cuál ha sido la experiencia en la aplicación de esas prioridades cuando se realizan solicitudes de giras? Sus recomendaciones al respecto.</p>	<p>1 .Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar las giras al menos 15 días antes de la fecha solicitada.</li> <li>Incluir el número de teléfono del chofer responsable.</li> <li>Permitir la contratación de servicios externos de transporte para poder cubrir giras no programadas en el tiempo establecido en el calendario.</li> </ol> <p>2. Centro de Estudios Generales:</p>

	<p>Se asigne mayor cantidad de recursos y se proceda con un proceso de planificación que tienda hacia la centralización de los procesos.</p> <p>3. Consejo Central de Posgrado:</p> <p>Tener una programación de giras y transportes lo más sincronizada posible para utilizar los recursos en forma eficiente.</p> <p>4. Sede Interuniversitaria de Alajuela:</p> <p>En algunas ocasiones no se han aprobado giras administrativas que involucren asuntos estudiantiles.</p> <p>5. Sede Regional Chorotega:</p> <p>La sede muchas veces atiende giras al campus Omar Dengo.</p> <p>6. Cidea:</p> <p>El problema es cómo la Sección de Transportes categoriza las giras del Cidea.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades artísticas forman parte de las actividades académicas y deben priorizarse con la misma igualdad.</li> <li>Las unidades del Centro elaboren una planificación trimestral a nivel del Centro para facilitar la priorización y asignación por parte de la Sección de Transportes.</li> <li>Las giras que se encuentren programadas y se requieran de urgencia, con la existencia de presupuesto y con la justificación correspondiente, deberían ser atendidas por medio de contrataciones externas.</li> <li>Considerar un porcentaje o indicadores para valorar las solicitudes del Centro en comparación con otras instancias, permitiendo una priorización equitativa.</li> <li>Generar una programación institucional con base en experiencias y/o asignaciones de giras de otros años.</li> <li>Se debería tener más flexibilidad en la aprobación de giras del Cidea, porque es una representación UNA y muchas no se realizan por falta de transporte.</li> </ol>
<p>➤ Sus apreciaciones acerca de la existencia de vehículos centralizados y descentralizados, y la independencia de estos últimos con la Comisión de Transportes.</p>	<p>1. Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Es indispensable contar con vehículos descentralizados y mantener la independencia con la Comisión de Transportes, pues se manejan diariamente giras programadas y no programadas. Esto evita la burocracia y ahorra recursos. Son una garantía para el cumplimiento de los objetivos de la actividad académica y de los procesos administrativos.</p> <p>2. Centro de Estudios Generales:</p>

	<p>Su posición no apunta a la centralización de todos los vehículos; es avanzar hacia un sistema de planificación para el uso de los recursos en materia de transporte.</p> <p>3. Consejo Central de Posgrado:</p> <p>Es importante la existencia de vehículos centralizados y descentralizados. El vehículo descentralizado debe gozar de plena independencia.</p> <p>4. Sede Interuniversitaria de Alajuela:</p> <p>El hecho de que algunas dependencias tengan vehículos y choferes es importante para cooperar con unidades a las que no se les apruebe alguna gira.</p> <p>5. Sede Regional Chorotega:</p> <p>Los vehículos descentralizados les permiten agilidad y flexibilidad para atender las demandas.</p> <p>6. Sección Regional Huetar Norte y Caribe:</p> <p>Con respecto a las apreciaciones de vehículos centralizados y descentralizados, consideran que es una forma correcta de gestionar el recurso según las necesidades de la región.</p> <p>7. Cidea:</p> <p>En algunos casos se justifica los vehículos descentralizados, no la independencia de estos. Es importante que los vehículos se administren desde la Sección de Transportes, para que se dé un uso óptimo de los recursos.</p>
<p>➤ Su opinión sobre la contratación de servicios externos de transporte.</p>	<p>1. Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>De acuerdo con contratación de servicios externos de transporte, siempre que sea la última opción y se contrate una vez agotadas todas las vías internas. Esto disminuye la burocracia y ahorra recursos. En casos particulares se requieren vehículos con características distintas de los que tienen las unidades, o bien la Sección de Transportes no tiene dichas unidades disponibles.</p> <p>2. Centro de Estudios Generales:</p> <p>La contratación de servicios externos se debe realizar en caso necesario. Se debe planificar la compra de una flotilla que a mediano plazo pueda solventar la demanda.</p> <p>3. Consejo Central de Posgrado:</p> <p>La contratación de servicio externo se debe dar cuando la cantidad de participantes en la gira sea mayor a la capacidad de los vehículos de la institución.</p> <p>4. Sede Interuniversitaria de Alajuela:</p>

**ACTA N.º 7-2020**

	<p>Se han visto beneficiados con la contratación de servicios externos.</p> <p>5. Sede Regional Chorotega:</p> <p>La contratación de servicios únicamente se realiza cuando la solicitud de la gira sobrepasa la cantidad de personas respecto a los microbuses que hay en la sede. Lo conveniente es un chofer que dé apoyo y el bus que está por ingresar.</p> <p>6. Sección Regional Huetar Norte y Caribe:</p> <p>En relación con la contratación de servicios externos de transporte, se propone que sea permitido y autorizado por la unidad académica y no por la Sección de Transportes, pues es la que certifica si hay transporte o no y es la encargada del presupuesto con el que se pagaría el transporte externo.</p> <p>7. Cidea:</p> <p>Si se da una buena administración a nivel institucional de choferes y vehículos no se recurriría tanto al servicio externo.</p> <p>Se debe generar una proyección (2 o 3 años) de la utilización de recurso externo, con el fin de determinar las causas por las cuales es necesaria esta alternativa y establecer una estrategia de atención.</p>
--	--

6. Aunado a lo anterior, mediante el oficio del 30 de mayo de 2017, se transcribe el acuerdo de la Comisión de Transportes, tomado en la sesión realizada del 25 de abril de 2017, el cual señala:

*“SOLICITAR AL CONSACA UNA REVISIÓN DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO CONSACA-057-2011, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:*

- A. *ACTIVIDADES DECLARADAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL SON PRIORIDAD 4 “PROYECTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL”, POR SU RELEVANCIA SE RECOMIENDA MEJORAR SU PRIORIDAD PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.*
- B. *LAS SOLICITUDES DE GIRAS DE RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSACA”.*
7. El oficio UNA-VADM-OFIC-1982-2017, del 13 de noviembre de 2017, en seguimiento del considerando 7 del acuerdo UNA-SCU-ACUE-1783-2017, del 4 de setiembre de 2017, referente al *Informe anual de la labor de la Defensoría Estudiantil 2016*, mediante el cual el Dr. Pedro Ureña Bonilla, el vicerrector de Administración remite para valoración de Consaca la solicitud de esa instancia, con la finalidad de que se le brinde un nivel de prioridad mayor en cuanto a la aprobación de sus giras, pues debe atender estudiantes en las sedes y las secciones regionales, para la atención de casos, resolución de conflictos, participación en comparecencias y otras actividades, las cuales muchas veces no son posible de realizar en el tiempo requerido debido a la prioridad de giras que tiene actualmente.
8. El acuerdo comunicado por el oficio UNA-SCU-ACUE-2485-2017, del 16 de noviembre de 2017, referente a los acuerdos generales derivados de la aprobación del *Sétimo informe de revisión normativa por la entrada en vigor del Estatuto Orgánico*, el Consejo Universitario comunica a Consaca:

**ACTA N.º 7-2020**

*“G. SOLICITAR AL CONSACA LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE GIRAS, ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GIRAS, OFICIO CONSACA-057-2011, DE 5 DE MAYO DEL 2011, PUBLICADO EN GACETA N.º 07-2011 AL 30 DE MAYO DEL 2011, NUMERAL 1.b Y ACTUALIZARLOS Y APROBARLOS COMO ACUERDO GENERAL, YA QUE EL RESTO DE LOS LINEAMIENTOS FUERON DEROGADOS AL INCLUIRSE DENTRO DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTES”.*

Este acuerdo fue trasladado a la Comisión de Asuntos Docentes; no obstante, en la sesión n.º 30-2017 se decidió trasladarlo a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción porque este tema ha venido siendo trabajado por esta comisión.

9. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción donde sopesa todas las recomendaciones de priorización y se considera que dado los recursos existentes es oportuno mantener el orden jerarquizado de atención de solicitudes de transporte centralizado.
10. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

**POR TANTO, ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. MANTENER LA PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE GIRAS COMO SIGUE:**

1. GIRAS PARA CUBRIR OBJETIVOS DE CURSOS DE DOCENCIA, SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMA DE CURSO.
2. PPAA INTERUNIDADES.
3. PPAA DE UNIDAD.
4. PROYECTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL.
5. PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL.
6. GIRAS ADMINISTRATIVAS QUE INVOLUCREN ASUNTOS ESTUDIANTILES.
7. GIRAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA ATENDER LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS.
8. GIRAS CUYA TEMPORALIDAD DEPENDE DE AGENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD.
9. GIRAS PARA PPAA POR VINCULACIÓN EXTERNA.
10. GIRAS NO PROGRAMADAS.

**ACUERDO FIRME.**

**B. COMUNICAR EN LA UNA-GACETA. ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 13 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 13 votos

Se retira del recinto el Dr. Jorge Herrera Murillo, quedando 12 personas con derecho a voto en el recinto.

**2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-007-2019.**

**ACTA N.º 7-2020**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-007-2019, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para atender el oficio UNA-FCTM-CO-ACUE-474-2019.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 7

**RESULTANDO:**

El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-474-2019, del 29 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, mediante el cual se transcribe el acuerdo de dicha facultad sobre la gestión de procesos de fondos concursables (FIDA, Funder y Fecte) y los recursos de reconsideración.

**CONSIDERANDO:**

1. Los lineamientos de las convocatorias de los últimos años para fondos concursables FIDA, Funder y Fecte.
2. El uso eficiente de los recursos está ligado a la simplificación de los procesos necesarios en la ejecución de los fondos, tal como recomienda la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N.º 8220 y su Reglamento, emitido mediante el decreto ejecutivo n.º 37045-MP-MEIC.
3. Los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción conocen el oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-474-2019 del 29 de agosto de 2019, y consideran que ya se han revisado y acogido las recomendaciones sobre las bases de las últimas convocatorias a fondos concursables FIDA, Funder y Fecte desde la óptica del principio de simplificación de trámites y han primado los criterios de calidad, pertinencia e innovación a la hora de evaluar una propuesta.
4. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

ARCHIVAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR CON EL OFICIO UNA-CO-FCTM-ACUE-474-2019, DEL 29 DE AGOSTO DE 2019. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 11 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 11 votos

Se hace constar que, al momento de esta votación, la Ph.D. Mayela Coto Chotto se encuentra fuera del recinto.

**3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-008-2020.**

**ACTA N.º 7-2020**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-008-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender el oficio UNA-FCTM-CO-ACUE-521-2020.

Acuerdo N.º 8

**RESULTANDO:**

1. La audiencia en la Caiep, del 19 de julio de 2019, del MAP. Nelson Valerio, director de Proveeduría, y del M.Sc. Régulo Díaz, jefe de la Sección de Planificación, Almacenamiento y Atención al Usuario, sobre el procedimiento de la adquisición con los fondos Fecte.
2. El oficio UNA-CAIEP-CONSACA-OFIC-015-2019, del 8 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, donde se solicita la propuesta de modificación a la Ley de Contratación Administrativa, elaborada por la Comisión de Oficinas de Suministros y Proveedurías de Conare.
3. El oficio UNA-PI-OFIC-361-2019, del 3 de setiembre de 2019, suscrito por el MAP. Nelson Valerio Aguilar, director de la Proveeduría, en el que responde al remitir la propuesta de redacción de modificación a la Ley de Contratación Administrativa.
4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-521-2019, del 13 de setiembre de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, mediante el cual transcribe el acuerdo de dicha facultad sobre la circular del Programa de Gestión Financiera, relacionada con recursos disponibles que serán parte del superávit libre.

**CONSIDERANDO:**

1. El uso eficiente de los recursos está ligado a la simplificación de los procesos necesarios en la ejecución de los fondos, tal como recomienda la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos n.º 8220, y su Reglamento, emitido mediante el decreto ejecutivo n.º 37045-MP-MEIC.
2. La audiencia en la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, del 19 de julio de 2019, del MAP. Nelson Valerio, director de Proveeduría, y del M.Sc. Régulo Díaz, jefe de la Sección de Planificación, Almacenamiento y Atención al Usuario; sobre el procedimiento de adquisición con los fondos Fecte:

*“[...] dentro de los aspectos que expresan sobre el proceso de compra de equipos para el Fondo de Equipo Científico, Técnico y Especializado (FECTE), indican:*

1. *La compra de equipo científico y técnico especializado para los laboratorios es un proceso de adjudicación y compra muy complejo, además que es una inversión bastante importante por parte de la Universidad.*
2. *La compra de dicho equipo se realiza en un periodo que no es el óptimo, ya que se dan en el último listado calendarizado en la Proveeduría, lo que implica un mayor riesgo en la adjudicación, lo ideal sería iniciar este proceso a principio de año, ya que, si alguna adjudicación tiene problema, existe un mayor tiempo para cambios o iniciar nuevos procesos de adjudicación.*
3. *El formulario, permite recabar una serie de datos necesarios previo al proceso de compra, adjudicación o licitación de equipo, que actualmente se carece para los procesos en la Proveeduría, esto implica que la obtención de esos datos aumenta el tiempo para el inicio de proceso de compra o elaborar un cartel de licitación, además aumenta el riesgo de no efectuar la compra, por la falta de información.*

**ACTA N.º 7-2020**

4. *La falta de datos de algunos datos sobre las especificaciones del equipo, que en este concurso es equipo muy especializados, puede generar recursos de objeción a la licitación, lo que implica tiempos muertos de casi un mes. Aunado a esto, las compras de la Universidad se hacen por varias líneas de compra un solo proceso, si una sola de esas líneas genera esta falta de información, implica el retraso en todo el proceso de licitación y adjudicación de otros equipos, materiales o bienes.*
5. *El formulario se convierte en una guía para aquel académico sin experiencia en procesos de compras, especialmente en los que es el establecimiento de las especificaciones del equipo, del proveedor, permisos específicos, estimación del negocio (impuestos, aranceles, seguros, fletes, capacitaciones, mantenimiento, etc.) y condiciones de infraestructura para instalación, para que se acoplen a las necesidades reales del proyecto, esto eliminaría un paso del proceso que es la resolución inicial. El formulario actual se orienta a otros aspectos y carece de la visión técnica en contratación administrativa en compras.*
6. *Disminuye los costos para la institución de realizar compras infructuosas por falta de infraestructura o soportes adicionales a la compra. Esto a su vez, genera mayor superávit, por montos no ejecutados.*
7. *El factor de éxito en el proyecto es mayor para aquellos académicos con experiencia en procesos de compra, el formulario mejoraría la oportunidad de éxito entre los participantes. El grado de madurez de la propuesta es mayor.*

*Se valoran varias alternativas una vez analizada la información de los exponentes:*

1. *Adelantar las convocatorias de los fondos para publicarse a final de año con las proyecciones presupuestarias, que permita tener recibidas las propuestas, para iniciar los procesos de compra a principio del siguiente año.*
  2. *No convocar a concurso un año, y asignar esos recursos a la compra de prioridad institucional, siempre y cuando la maduración de la propuesta sea avanzada, es decir se cuenta con toda la información necesaria para realizar la compra, una vez aprobada la propuesta, antes de la asignación del presupuesto.*
  3. *Solicitar una excepción ante la Asamblea Legislativa, para realizar una reforma a Ley de Contratación Administrativa para hacer inversión en investigación y extensión, con un esquema diferenciado de compras, por ser estas áreas de acción sustantiva de la Universidad, amparado en la Ley desarrollo científico y tecnológico. Existe un texto base para una propuesta de un esquema de compra diferenciado para Universidades Públicas, elaborado por la Proveedurías de cada universidad que puede ser compartido al Consaca.*
  4. *No convocar a fondos concursables, y optar por otro medio para la asignación de los fondos”.*
3. La Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción analiza la propuesta de modificación, como proyecto con esquema de excepción a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 2, la cual pretende agilizar y hacer más efectiva la gestión de adquisición de bienes y servicios, acorde con la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. Se considera pertinente que la Vicerrectoría de Administración utilice la propuesta de modificación a la Ley de Contratación Administrativa como insumo, con la finalidad de analizar los trámites y procedimientos existentes en la Universidad Nacional para ejecutar los fondos concursables.
  4. Los miembros de la comisión conocen el oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-521-2019, del 13 de setiembre de 2019, y realizan el análisis de su contenido.
  5. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

ACTA N.º 7-2020

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. INSTRUIR AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS DE LOS TRÁMITES Y LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA EJECUTAR LOS FONDOS CONCURSABLES Y QUE PRESENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO UNA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN PROCURA DE UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. **ACUERDO FIRME.**
- B. PRESENTAR UN AVANCE DE DICHA PROPUESTA EN UN PLAZO DE DOS MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE CONSIDERE COMO INSUMO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ARTÍCULO 2, ELABORADA POR LOS DIRECTORES DE LAS PROVEEDURÍAS DE LAS UNIVERSIDADES DE CONARE. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 12 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 12 votos

Ingresó el Dr. Jorge Herrera Murillo, para contabilizar 13 personas con derecho a voto en el recinto.

**4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2020. (CONFIDENCIAL)**

**ESTE ASUNTO SERÁ DE CONOCIMIENTO,  
UNA VEZ SEA RESUELTO EL CASO.**

**Artículo Quinto. Asuntos Varios:**

**1. Atención de Asuntos Relativos a la Academia Ante la Situación Nacional Acerca del Coronavirus,**

Al ser las 11:11 a.m. ingresan la Dra. Laura Bouza Mora y el M.Sc. Willy Castro Guzmán.

**Dra. Ana María Hernández** da la bienvenida a la Dra. Laura Bouza y al M.Sc. Willy y les indica que han sido requeridos a esta sesión del Consaca a raíz de la situación que se vive a nivel nacional con el tema del Coronavirus (en adelante Covid-19). Expone que en la comisión especial habilitada por la Rectoría para atender lo relativo a esta emergencia, se había contemplado el tema de qué sucedería si hubiera necesidad de virtualizar cursos, qué capacidad tiene la plataforma para eso y demás; así como la manera de atender giras, el tema de teletrabajo y demás aristas que se deben tomar en cuenta para que la

**ACTA N.º 7-2020**

Institución siga funcionando con relativa normalidad, en atención a la acción sustantiva que desde la UNA se desarrolla, pero siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud.

**Dr. Jorge Herrera** manifiesta que él planteó el tema para ser tratado en esta sesión, por el hecho de que varios directores de unidades académicas de su facultad le han hecho la pregunta de si el aula virtual está preparada para que eventualmente en un caso de que se tuviera que convertir o transformar a la virtualidad algunos cursos por la imposibilidad de atender las lecciones en forma presencial. Por ello pregunta qué capacidad tiene realmente el aula virtual y otras herramientas como la licencia de “zoom room” que la UNA tiene. Además, pregunta si desde la Vicerrectoría de Docencia se va a emitir alguna circular, porque los cursos no pueden ser convertidos de presenciales a virtuales automáticamente, porque si el curso, en el descriptor del plan de estudio está como un curso presencial, cree que solo dos lecciones máximas las que se pueden hacer virtualmente.

**M.Sc. Sandra Ovares** indica que en el caso del CIDE, ellos tenían una duda, por lo que se reunieron en la noche del 10 de marzo, por lo que sus directores esperan que ella lleve este día una respuesta. Indica que cada director se va a reunir con su equipo y van a analizar juntos para determinar quiénes pueden virtualizar y quiénes no; pero el decanato tiene que avalar. Expone que este día, a la 1:30 p.m. se volverán a reunir en el CIDE para ver este primer tema. Lo segundo es que como ellos tienen para este fin de semana todas las giras de la División de Educación Rural, una de esas giras es en los Chiles, y en esa zona, con el calor, son aulas que les prestan en las escuelas del lugar o algún otra institución y habría que poner el abanico, por lo que pregunta, cómo hacer con ese tema y si los decanos tienen que aprobar ese cambio a la virtualidad.

**Dra. Laura Bouza** agradece el espacio. Indica que la presentación que se ha elaborado contesta en parte las dudas planteadas. Expone que, si se toman medidas desde la Vicerrectoría de Docencia, será en conjunto con los decanos, decanas, coordinadores y coordinadoras de los diferentes centros, facultades, sedes y Sección regionales; en virtud de que la Vicerrectoría de Docencia puede recomendar, pero a nivel de unidades académicas, son los decanos los que tendrían la potestad para ejecutar; por ello el acuerdo debe emitirse en conjunto.

**M.Sc. Willy Castro** primeramente apoya en el sentido de que la Vicerrectoría de Docencia solamente puede recomendar. En el caso de la virtualización, no sería una recomendación sino un acatamiento a una disposición que ya está aprobada. Seguidamente realiza su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

**Dr. Jorge Herrera** considera que lo que se tiene que hacer a lo interno de cada facultad, es examinarse a partir de sus unidades académicas y analicen las opciones que tienen realmente para la virtualización; porque, por ejemplo, a nivel de laboratorios no se pueden virtualizar. En primera línea habría que considerar: cada profesor, junto con la subdirección, debería revisar el programa de curso y ver cuáles adaptaciones se pueden aplicar; porque en sana teoría, esas adaptaciones deberían discutirse con los estudiantes y contar con la aprobación de ellos, y que el profesor informe al subdirector del cambio de programa para que quede registrado, y luego, que se discuta a nivel de los decanatos para coordinar con la Vicerrectoría de Docencia cuántos son los cursos que ocuparían virtualidad y para que en esa instancia también se tenga una dimensión de cuál es la necesidad. También, algo que sería muy importante, es que no se puede cambiar la modalidad del curso si no hay una autorización de la Vicerrectoría de Docencia. Por ello, los profesores deben hacer una propuesta de ajuste, ojalá en participación con el subdirector y los estudiantes del curso, que esa propuesta quede documentada para tener un respaldo y evitar los problemas de apelaciones. Algo importante de tomar en cuenta es que este proceso se prevé para cuatro meses, según le comentó una académica que pertenece a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), porque lo que se establece es que la vacuna para el Coronavirus va a empezar a comercializarse dentro de cinco meses. Sí deben tener claro que para una situación o emergencia de cuatro meses.

**M.Sc. Willy Castro** coincide con lo dicho por el Dr. Herrera. En este caso, dentro de esas adaptaciones que se harían con los profesores, es importante evitar evaluaciones tipo sincrónicas, donde se le exija al estudiante estar en el mismo momento y en el mismo lugar, porque eso trae implicaciones en la

**ACTA N.º 7-2020**

conectividad. Por ello no se puede esperar que los 15, 20, o 30 estudiantes estén en el mismo momento conectados sobre una evaluación sincrónica. Hay que flexibilizar un poco el asunto. Expone que ellos están planteando la necesidad de ampliar esos equipos de apoyo académico en las unidades académicas, en dos dimensiones: en lo técnico y en lo académico. En principio se pensaba que hay algunos perfiles técnicos informáticos en las facultades y unidades académicas que deberían entrar en coordinación directa con ellos, para poder apoyar al cuerpo docente en las labores técnicas, precisamente porque en la Vicerrectoría de Docencia son solamente tres o cuatro funcionarios que podrían atender a toda la comunidad universitaria, lo que será realmente difícil, pero habría que idear una estrategia. También en el tema de los pares docentes, porque sí hay ciertos perfiles (muchos) académicos en la Universidad que ya tienen conocimiento en el manejo de estas herramientas y que podrían ser pares que acompañen a los otros profesores y profesoras que no necesariamente tienen experiencia en este campo. Manifiesta que el equipo asesor de la Vicerrectoría de Docencia estaría disponible de manera permanente para atender consultas, ojalá a través de los recursos de nodo, para que la pregunta que llegue ya tenga cierto nivel y que no se haya podido responder a nivel de unidades académicas o facultad.

**Dr. Roberto Rojas** pregunta cuál sería el mecanismo, desde la legalidad, porque al inicio del curso se le entregó un programa de estudio a los estudiantes, que equivale a un contrato que se debe cumplir. Ahora, con la virtualización, éste se modificará sensiblemente. Habría que hacer un cambio de contrato con los estudiantes y piensa que se debe establecer un período de tiempo de excepción o de emergencia en donde se establezca el cambio de actividades a virtuales o bimodales.

**M.Sc. Willy Castro** indica que él no maneja todos los temas legales, pero en término de la normativa actual, ya se cuenta con la figura del uso de las tecnologías para la presencialidad; por lo que hay una categoría sobre la cual esta modificación se puede respaldar. Por supuesto que eso significa cambios en los programas de curso y eso significa alguna afectación al estudiantado. Su percepción es que hay una situación de emergencia, que los estaría llevando a utilizar las tecnologías para poder llevar a buen puerto el proceso de aprendizaje. Lo que él se preguntaría es qué pasa si a partir de mañana se da la orden de no asistir más a la Universidad y no hay más lecciones, qué pasaría con el ciclo, cómo se terminaría este proceso. Reitera que la figura legal podría ampararse en lo ya dicho.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** expone que esta arista habría que consultarla, la parte jurídica a ella sí le preocupa porque lo que es cierto es que los estudiantes se rigen por un plan de estudios que define la modalidad y también por un programa de curso. Para efectos de evitar situaciones y aunque se sepa que están en una situación de emergencia, recomienda a la Vicerrectoría de Docencia o a la instancia correspondiente, que se haga la consulta jurídica propiamente a la Asesoría Jurídica, para efectos de que eso esté previsto, porque no quisiera que luego los estudiantes vengan a presentar recursos o situaciones. Indica que le M.Sc. Castro ya explicó claramente que no se trata de virtualizar (si ya está definido que el curso es virtual, es diferente, o si el curso es bimodal) pero si lo que se va a hacer es utilizar las tecnologías, eso es distinto, porque, por ejemplo, ella escuchaba a una estudiante diciendo que ya el profesor les dijo que iban a utilizar mecanismos tecnológicos, y ella se reflexionaba en el hecho de que ella no ha visto ninguna instrucción de parte de la Universidad en ese sentido. Pero sí se preocupó porque desconoce cómo puede haber académicos que ya estén tomando acciones, si no hay todavía una comunicación oficial de la Universidad, esa parte sí quiere que quede muy claramente indicada y que conste en actas esta preocupación, porque le angustia lo que pueda suceder posteriormente con las situaciones de los cursos, con los planes de estudio, con los programas; tiene que ser algo que sí urge, pero también hay que analizarlo. En cuanto a la situación es el tema del teletrabajo ya la Institución se pronunció, porque se deben tener los mecanismos jurídicos que los respalden, ya el Gobierno de la República ha emitido decretos ejecutivos que es el respaldo jurídico, ha emitido de parte del Ministerio de Trabajo directrices en lo que respecta al teletrabajo. Hace hincapié en el asunto ya que, de lo contrario, son temas que después van a tener dificultades en cómo resolverlos si no se tiene un respaldo.

**Dra. Ana María Hernández** indica que la comisión especial se activó desde el lunes 9 de marzo en horas de la mañana, analizando paso a paso cómo evoluciona la situación. Este tema ya se ha estado mapeando, conforme a los acontecimientos. No se han emitido aún pronunciamientos por lo mismo. Ya se ha enterado que la Universidad de Costa Rica que sí está tomando otras medidas, pero en la Universidad Nacional desean hacer las cosas de forma meditada. Expresa también que se ha querido evitar el pánico, ya que

**ACTA N.º 7-2020**

eso paraliza, además que es fatal el “amarillismo”. En segundo lugar, porque hay personas que están esperando lo mínimo para quedarse en sus hogares haciendo nada; hay personas que comete abusos y hay personas que no están realmente entendiendo que esto es una emergencia a nivel mundial y que hay que manejar las cosas responsablemente. Aclara que ellos mantienen contacto permanente con las otras universidades. Asimismo, se han ido girando instrucciones de manera inmediata de acuerdo con los acontecimientos. Agrega que difícilmente todos quedarán contentos, pero de lo que se trata es de generar condiciones de mayor seguridad para todos. Informa que en esa comisión especial se encuentran prácticamente en sesión permanente para poder tomar las decisiones correspondientes. Celebra que la Universidad cuente con toda esa plataforma; pero sí se necesita de la comprensión de todos. Pide que las autoridades de las facultades, centros, sedes y Sección regionales llamen a la calma, a ser solidarios, a comprender; y la parte legal, por supuesto, no puede ser desconocida, no se trata de regalarle el curso a un estudiante, pero tampoco se trata de atropellarlo ni dar un curso por ganado si no se ha estudiado la materia; hay muchas herramientas. Se trata de ayudarse entre todos y de ayudar al país para que el Covid-19 no se propague, que no haya muertes, que no se propague, y que no se colapsen los sistemas de salud. Por ello, en la medida en que la situación sea atendida desde diferentes espacios, la situación va a ser superada.

**Dr. Roberto Rojas** expone que en el Centro de Estudios Generales (CEG) desde el lunes 9 de marzo se tomó la decisión de suspender todos los cursos en que participan adultos mayores (de lo que tiene conocimiento el señor Rector) como medida preventiva por ser una población tan vulnerable. Fue una decisión muy lateral de parte de ellos, pero consideraron que era lo mejor. A él nunca le ha gustado la suspensión de lecciones, pero esta es parte de la medida que en estos momentos hay que tener como dirigentes, ya que ellos deben tomar las mejores decisiones y que éstas vayan acompañadas de un análisis testudo e inteligente y sin caer en los extremos que no los llevan a nada. Piensa que en caso de que alguien resultara positivo con Covid-19 en la Universidad Nacional, piensa que ya se han hecho los pasos previos para el cambio de actividades, hasta el momento no ha habido. Manifiesta que él ha solicitado a los profesores y profesoras del CEG es que, de manera preventiva, puedan ir pensando en alternativas de cambio de actividades, sin que eso signifique una autorización para dar los cursos virtuales. Piensa que eso los lleva a esperar un mayor tiempo. No conoce verdaderamente las razones del por qué la UCR en estos momentos está suspendiendo todas las lecciones, que lo realizan desde el punto de vista virtual todo a partir de ahora; pero considera que en la UNA se debe analizar más ya que, por ejemplo, en los laboratorios eso sería imposible. Cree que sí es muy importante el hecho de ir previendo para que los sorprenda la situación, por eso deben tener diferentes escenarios posibles de actividades y cuando se tenga que tomar la decisión, ya todo esté preparado y todos estén hablando en un mismo tono.

**M.A. Yalile Jiménez** expone que el día 10 de marzo ella tuvo la oportunidad de estar en la Comisión Regional de Emergencias de la Zona Brunca, donde estaban todas las diferentes autoridades de las instituciones. Una de las recomendaciones hechas es que se pueda compartir con los compañeros académicos, administrativos y estudiantes la información que es oficial, la emitida por la CCSS o el Ministerio de Salud, porque sí hay cierto pánico. Indica que ella emitió una circular a los académicos para que el día de hoy, a primera hora, los primeros minutos de sus lecciones, los dedicaran a compartir esta información del Ministerio de Salud, sobre el virus, el lavado de manos, etc., y también a hacer conciencia de que no se debería estar propagando esa información que es falsa. En ese sentido, considera que ellos podrían hacer una labor en las facultades, centros y sedes. También, con respecto a la virtualización, está totalmente de acuerdo con lo expuesto por la Dra. Hernández, de que hay personas que están esperando quedarse en la casa, y cree que ese sentimiento lo comparten todos en el recinto. Expresa que hay académicos excelentes, pero a ella le preocupa mucho, y ella ha estado solicitando a la Vicerrectoría de Docencia la normativa de las lecciones virtuales, porque ella nada más, a veces escucha lo que los estudiantes comentan y no sabe dónde está eso. Expone que lo han preguntado y la respuesta es que no está en ningún lado escrito. Considera que éste sería un buen momento para dar ese paso para analizar cómo transcurren las cosas con la virtualización y sería una forma de ordenar. Indica que el Dr. Herrera ya ha planteado algunos argumentos que se pueden seguir y que los compañeros de la Vicerrectoría de Docencia podrían tomar. Piensa que algo bueno puede derivarse de todo esto.

**M.Sc. Sandra Ovares** al ser las 11:45 a.m., mociona para que se amplíe la sesión veinte minutos para terminar de abordar este tema. Esta moción es acogida por unanimidad.

**ACTA N.º 7-2020**

**Dr. Jorge Herrera** insiste en la necesidad de que la UNA tiene que actuar en forma preventiva. Llama la atención de que en el país hay muchos casos y por ello sugiere que ese trabajo de ir identificando qué cursos eventualmente pueden moverse a la virtualidad, que el docente vaya discutiendo con los estudiantes los cambios en programas de curso se notifique a la dirección, pero todo con tiempo, porque hay que analizar cómo se está comportando el Ministerio de Salud con instituciones educativas (apenas aparece un caso, inmediatamente ellos giran una orden sanitaria y ese centro es cerrado, porque con orden sanitaria no hay autonomía o no autonomía, ellos pueden cerrar). Por eso hace hincapié en que se actúe preventivamente. Considera que es urgente que la Vicerrectoría de Docencia gire una instrucción de cómo hacer este proceso y que se vaya haciendo independientemente de que no se tenga ni un solo caso, porque en cualquier momento aparece un caso y por una orden sanitaria mandan a cerrar una facultad o una sede de la Universidad. Es mejor estar preparados.

**Dr. Esteban Picado** manifiesta que una cosa es que se cambien las actividades y otra es la suspensión de las actividades. En el Estatuto Orgánico se define que como decanos tienen la competencia de cerrar o de suspender actividades a doce horas. Se pregunta que, en el asunto de un cambio de actividades, hasta cuánto tiempo hay, porque no se le puede decir a la gente que migre hacia alguna forma de virtualidad una semana, porque los contenidos cruzados se ven afectados, o decirle que todo lo que resta de un mes o todo el semestre. Dice que es importante recordar que hay una curva de aprendizaje y la migración hacia la virtualidad es algo que es lento y que ha dado mejores resultados a largo y mediano plazos, porque puede ser difícil para muchas personas migrar. Una cosa que le interesa, conectado con lo expuesto por la M.Sc. Ovares, es la importancia de que el profesor con los estudiantes en consenso ambas partes, aprueben y los decanos avalen. En el caso de los laboratorios de química o de biología, así como los de física, son 12 a 20 estudiantes, pregunta qué sucedería con ellos en caso de que no llegue una orden sanitaria, pero dentro de este marco, cuál sería la recomendación.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** manifiesta que la representación estudiantil está de acuerdo y aceptan el hecho de favorecer la virtualización, hacer este cambio de actividades. Cree que es oportuno y pertinente; nunca la suspensión de lecciones o la suspensión completa de la acción académica, porque no es solo asistir a lecciones, sino que hay estudiantes que realizan investigación, que tienen cultivos en laboratorios que no pueden descuidar, etc. Ellos como bloque estudiantil respaldan esas medidas que se tengan que tomar, y también haciéndolo en el respeto y la conversación mutua entre profesor-estudiante. Ese proceso de comunicación debe respetarse y por eso hace un llamado, que se haga este cambio de labores, respetando y haciendo consenso, tanto estudiantes como docentes, y también respetando las situaciones particulares de cada unidad académica, ya que no es lo mismo hacer virtualización en matemáticas, que hacer virtualización en danza o en arte escénico. Por eso pide que se tomen todas las consideraciones y que sean las propias unidades académicas las que tomen esas consideraciones, y ellos como estudiantes lo respaldarán. Pide que se trate de hacer con la mayor rapidez y agilidad, porque ya precisamente se conoce el pronunciamiento de la UCR al respecto y todo el mundo está a la expectativa y de hecho se van a tener muchas réplicas internas.

**Srita. Ruby Betancourt**, como estudiante de arte escénico, manifiesta que los cursos son 80% presenciales, por eso secunda las palabras del Bach. Venegas, con corresponsabilidad de hacer esas medidas preventivas en relación con las particularidades que cada director de unidad académica conoce que tiene en sus carreras. Agradece la presentación y el trabajo de la Vicerrectoría de Docencia.

**M.Sc. Jorge Manuel Luna** indica que efectivamente ellos, como Sección Regional, desde hace unos días están con una situación crítica de manejo de información falsa por redes sociales, incluso señalando que el Campus Sarapiquí había la decisión de cerrarse por un caso positivo de Covid-19. Solamente están a la espera de poder descartar esto, porque, por razones totalmente ajenas al proceso que se debe manejar y por presiones sociales, uno de los académicos fue sometido a un análisis del Ministerio de Salud y se le ordenó por protocolo mantenerse aislado por tres días. Están a la espera, después de la 1:00 p.m. le confirmarán. Sin embargo, en lugar de disminuir, más bien la situación empeoró en el Campus, porque ahora los mensajes son de otro tipo, y es algo que ya no pueden detener. Reitera que la información que se tiene y lo que le indicó la doctora del Ministerio de Salud señaló es que él no tiene ningún indicio del padecimiento, pero por la presión social se le realizó la prueba. No dice esto con afán de preocupar a nadie

**ACTA N.º 7-2020**

sino porque están en una situación donde, a través de redes se está señalando algo completamente incorrecto. Lo que sí se tiene es un caso que fue manejado no como sospecha, sino por decisión del Ministerio de Salud.

**Dra. Laura Bouza** manifiesta que su intervención va en dos sentidos, una tiene que ver con el coronavirus y la otra con el tema de docencia. Primero, pide que por favor se utilice bien el alcohol en gel. Este producto no sustituye el lavado de manos. Sin embargo, si se tiene grasa, polvo o cualquier otro residuo, el alcohol no hace nada. Éste debe tener un 70% para que sirva. Los alcoholes comerciales no sirven. Por eso hace hincapié en el lavado de manos. Si no hay un caso sospechoso, hay que mantener la calma. Expone que ellos, como autoridades, deben poner el ejemplo. Nada sucederá porque se comparta el micrófono o un lapicero. En el caso específico de la Sección Regional, si ya hay una situación que todavía no está confirmada, hay que seguir los protocolos porque son responsables de lo que pase en la UNA. Es imposible que coronavirus no ingrese a la Universidad, hay que pensar en la cantidad de estudiantes que se tienen, cuántas familias tienen ellos, así como la cantidad de funcionarios y sus familias. Por eso, en algún momento va a pasar, así como llegó la influenza, el H1N1, las diarreas y otros. Lo que pasa a nivel mundial es que es una cepa nueva, que está más polinizada de los periodistas y las redes sociales. Enfatiza en que la información oficial la emana el Ministerio de Salud y que en Costa Rica existe una vigilancia epidemiológica envidiable, así como un sistema de salud también a nivel internacional. Por eso pide que se mantenga la calma. Desde el lunes 9 de marzo se han emitido una serie de circulares de acuerdo con la información proveniente del Ministerio de Salud y la Casa Presidencial. Agrega que no se pueden tomar decisiones ni emitir circulares instrucciones pasando por encima a algo que aún no ha llegado. Por supuesto que la Vicerrectoría de Docencia está tomando acciones de acuerdo con cómo se presentan las cosas. El martes 10 de marzo se emitió una pequeña circular con cuatro puntos elementales para los docentes en las unidades académicas. Los compañeros del equipo de tecnologías de la Vicerrectoría de Docencia han estado trabajando desde la semana anterior y por eso es por lo que se han presentado ellos a esta sesión. Ella es del criterio de que hay que prevenir, por eso se van a tomar acciones preventivas. En primer lugar, el Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza Aprendizaje indica que, de haber modificaciones a los programas de curso, tiene que ser de mutuo acuerdo entre estudiante y académico. Es un contrato. A partir de este momento van a trabajar desde las unidades académicas, porque todas son diferentes unas de otras. Hay unas que son más teóricas, otras combinan, otras son 80% presenciales. Cada unidad académica sabrá cómo manejarlo. Lo que sucederá es que los académicos junto con los estudiantes se van a poner de acuerdo, tiene que estar firmada la modificación del programa de curso, lo firmarán los involucrados (estudiantes y académicos). Ese programa firmado se remite al subdirector de la unidad académica, porque es ahí donde se resguardan los programas y es el subdirector el que comunica a la Vicerrectoría de Docencia los cambios que se les hagan a los programas de los cursos. El Reglamento no contempla la participación de los decanos. Sin embargo, la Vicerrectoría de Docencia emitirá una circular con la instrucción con los puntos ya tratados. El agravante acá es que se está ante una situación de salud. Se quiera o no hay que hacer modificaciones y eso hay que hacérselo entender a los estudiantes y a los académicos. Por otro lado, es responsabilidad de todos, velar porque nadie con sintomatologías respiratorias, así no sea coronavirus, participe en actividades académicas. Esa fue la instrucción emitida. En el momento en que se gire otra instrucción a nivel de Ministerio de Salud, o en el momento en que aparezca un caso positivo en la Universidad, la orden sanitaria llega porque llega. Así que no hay que esperar a que eso llegue, hay que tomar las acciones preventivas. Todas las unidades académicas son diferentes. Felicita al CEG por haber suspendido el curso para adultos mayores porque ellos son la población riesgo y sería una irresponsabilidad de la UNA mantenerlos en espacios universitarios. Indica que existe población riesgo en la UNA en los profesores adultos mayores, probablemente hipertensos y diabéticos, a los que hay que cuidar. Reitera que no se trata de virtualizar sino de modificar y utilizar herramientas tecnológicas. Expone que esa es la información que, de manera clara, se le debe trasladar a los académicos desde este órgano y todos manejando la misma terminología. Reitera que hoy se emitirá una circular, no sabe cuántas circulares se tendrán que emitir, pero irán paso a paso. Manifiesta que la pueden llamar a su celular en cualquier momento para aclaración de dudas.

**M.Sc. Willy Castro** concluye su presentación y solicita colaboración para que se le suministre a la Vicerrectoría de Docencia, de forma expedita, la información que soliciten a las unidades académicas, en el momento en que ésta sea solicitada, porque se trata de datos que a ellos les permite tomar decisiones.

**ACTA N.º 7-2020**

**Dra. Ana María Hernández** considera importante que desde este órgano se nombre un par de representantes ante la comisión especial, y que sean ellos el puente de enlace entre la misma y Consaca. Agradece a la Dra. Bouza y al M.Sc. Castro por la exposición. Agrega que lo que se pretende es reducir la cantidad de personas en el campus y que todos los cursos tienen posibilidad en algún porcentaje. Ese es el análisis que cada académico debe realizar y luego hacer su propuesta, porque hay que estar preparados para cuando la directriz sea oportuna e ir paso a paso, como lo dijo la Dra. Bouza.

**Dr. Esteban Picado** recomienda que la circular vaya acompañada de una plantilla para que los docentes puedan guiarse para hacer su propuesta en compañía de los estudiantes.

**M.Sc. Sandra Ovares** indica que es importante tener clara la ruta de acción: que el docente en compañía del subdirector hará una nueva revisión de su programa y sus ajustes, ya contando con la participación de los estudiantes. El director los aprueba y el decanato los avala.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** pregunta cómo proceder en caso de exámenes colegiados.

**M.Sc. Willy Castro** indica que, si sucediera la confirmación de un caso, y si no se puede hacer otra actividad virtual, habría que analizar el caso en particular.

**Dra. Laura Bouza** expone que lo que hay que hacer es mantener la distribución de los estudiantes en menos de 50 personas, también por acatamiento a lo dispuesto por el Ministerio de Salud. Asimismo, limpiar las superficies de contacto con cloro o desinfectante.

Al ser las 12:00 m.d. se retira la Dra. Laura Bouza Mora y Willy Castro Guzmán.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 10

**RESULTANDO:**

La situación nacional declarada como alerta amarilla en todo el territorio nacional a raíz del Covid-19, más conocido como "Coronavirus", y las medidas ampliamente difundidas por el Ministerio de Salud.

**CONSIDERANDO:**

1. La preocupación manifiesta por todas las autoridades universitarias en pro de proteger la salud de la Comunidad Universitaria en general.
2. Las medidas preventivas dictadas por el Ministerio de Salud, principalmente, y por la Caja Costarricense del Seguro Social.
3. Las diversas noticias difundidas en los diferentes medios de comunicación, con relación a la temática del Coronavirus: síntomas, afectación, etc.
4. Las constantes preguntas realizadas a las diferentes autoridades universitarias por miembros de la Comunidad Universitaria, provocadas por la preocupación tanto del virus, como por encontrarse la Universidad a escaso un mes de haber iniciado el I Ciclo Lectivo 2020.
5. Las diversas actividades académicas que tanto docentes, como estudiantes ya tienen programadas para el presente curso lectivo.
6. La exposición realizada por la Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia y el Dr. Willy Castro Guzmán, Director del Aula Virtual, en la sesión N.º 7-2020, realizada por el Consejo Académico el 11 de marzo de 2020, donde hacen una extensa explicación de todos los asuntos relacionados con la

**ACTA N.º 7-2020**

problemática en cuestión y las medidas preventivas que deben ser contempladas en la Institución, tanto a nivel salud, como la capacidad de la plataforma tecnológica que posee la Universidad Nacional en este momento.

7. La solicitud expresa y oral de la Dra. Laura Bouza Mora, de que el Consejo Académico nombre dos representantes de este órgano ante la "Comisión Especial para la atención de la docencia durante la situación por Covid-19".
8. El análisis del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. NOMBRAR AL DR. ESTEBAN PICADO SANDÍ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y A LA SRITA. RUBY BETANCOURT LOSADA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DOCENCIA DURANTE LA SITUACIÓN DEL COVIT-19. **ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR AL DR. PICADO Y A LA SRITA. BETANCOURT, MANTENER A ESTE ÓRGANO INFORMADO DE LOS PORMENORES RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA ANALIZADA EN ESTE DOCUMENTO. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** personas.

**Votan en contra:** personas.

**Total:** votos

**2. Informe de Rendición de Cuentas 2019.**

**Dra. Ana María Hernández** informa que ya ha enviado los documentos escritos correspondientes al Informe de Rendición de Cuentas 2019. Expone que de manera extraoficial y de manera oral, el Lic. Yerry Murillo, Presidente de la Asamblea de Representantes le informó que la presentación ante esa instancia será el martes 31 de marzo en horas de la mañana. Sin embargo, eso dependerá también de la evolución de las situaciones emanadas de las medidas tomadas para combatir la pandemia del Covid-19. De todas maneras, ella está trabajando en la presentación para ya estar preparada para rendir esa exposición

A las doce horas con diecisiete minutos, finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Dra. Ana María Segura Hernández  
**Presidenta**